

Castigar a los corruptos

Por Delia Ferreira Rubio
Para LA NACION

Domingo 10 de junio de 2007 | Publicado en la Edición impresa

La falta de transparencia es condición esencial para que la corrupción arraigue en un sistema político y afecte el funcionamiento de las instituciones y los mecanismos de decisión de políticas públicas, deteriorando las chances de desarrollo de un país.

En un sistema como el argentino existen múltiples mecanismos que contribuyen a generar opacidad en la esfera de gobierno.

Entre otros muchos ejemplos, se pueden mencionar: la adopción de mecanismos que dificultan la determinación de responsabilidades o tornan invisibles a los que verdaderamente toman decisiones, dejando expuestos a funcionarios de cuarta categoría y dificultando el seguimiento de la "ruta del dinero"; la discrecionalidad en materia de asignación de subsidios; la transformación de la emergencia en regularidad, para justificar trámites especiales, contrataciones directas, excepciones a las leyes, beneficios fiscales; la proliferación de regulaciones que aumentan el poder de intervención de los funcionarios en la actividad económica; la identificación entre controlados y controladores -como en el caso de la esposa del ministro De Vido controlando la gestión del gobierno desde la SIGEN-; el ocultamiento de la realidad a través de la manipulación de las estadísticas oficiales, como sucede con el Indec.

Para completar el clima favorable a la corrupción se suma la impunidad, consecuencia directa de la lentitud de los procesos y el deterioro de la independencia de la Justicia.

Un gobierno no es transparente porque publique las decisiones en el Boletín Oficial. La adopción del principio de transparencia implica la sanción de normas y la generación de prácticas que faciliten el acceso a la información en igualdad de condiciones, disminuyan el ámbito de discrecionalidad, aumenten la eficiencia y oportunidad de los controles y eliminen la impunidad, garantizando la aplicación de severas sanciones en los casos de conductas desviadas.

La transparencia no es una panacea que elimina por arte de magia la corrupción, sino un antídoto que genera incentivos para que los funcionarios ajusten su conducta a la ley y se comporten honestamente.

En efecto, en un sistema en el que la información pública es accesible, los controles funcionan, la justicia es independiente y las sanciones se aplican, los riesgos de ser descubierto y sancionado aumentan significativamente, desalentando las prácticas corruptas.

Actos de corrupción se han producido en todos los países, con los más diversos sistemas políticos; la diferencia estriba en la forma en que la sociedad y las instituciones reaccionan frente al enriquecimiento ilícito de los funcionarios, la malversación de fondos públicos o la "compra" de decisiones o beneficios.

La corrupción encuentra su caldo de cultivo en un contexto cultural caracterizado por la anomia y la tolerancia a los corruptos con el argumento de "roban, pero hacen". Una sociedad que hace de la violación de las reglas y las obligaciones un deporte nacional practicado como señal de "viveza" o picardía no puede pretender que los funcionarios públicos se transformen de la noche a la mañana en personas probas, intachables e incorruptibles por el solo hecho de ganar una elección o ser designado ministro. Los funcionarios públicos, los dirigentes políticos no son habitantes de un planeta llamado Korrupton, sino productos de una cultura en que lo que es del Estado es de nadie y la función pública no es un servicio sino una oportunidad individual.

Para corregir la corrupción no basta con introducir modificaciones a las normas o aumentar las penas para los corruptos, es necesario también generar un clima cultural de respeto a la ley y de demanda de transparencia. Mientras la sociedad piense que "un poco de corrupción es aceptable" y en el momento de votar no castigue a los corruptos, mientras los ciudadanos no demanden transparencia y honestidad, no se podrán prevenir ni erradicar las prácticas corruptas en la política.

La autora es doctora en Derecho, investigadora del CEPPA (Centro de Estudios para Políticas Públicas Aplicadas) y miembro del Consejo de Administración de Poder Ciudadano.

Notas relacionadas

10.06.2007 | Corrupción: la caja de la política

Copyright 2007 SA LA NACION | Todos los derechos reservados.